

Sólo para enseñanzas postobligatorias

¿Reside fuera del domicilio familiar por razón de estudios? SI NO

En caso afirmativo adjuntar contrato de arrendamiento o justificante del gasto de residencia

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

¿Aporta justificantes del gasto en transporte escolar durante el curso? SI NO

En el caso de ayudas al estudio para reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje y asociada a alta capacidad intelectual: ¿Aporta memoria y documentación acreditativa del coste mensual y por curso de la asistencia educativa, e informe del centro o reeducador que presta el servicio? SI NO

Datos Económicos

¿Existe algún miembro de la unidad convivencial que tenga ingresos fuera de la CAPV? SI NO

¿Dispone de algún ingreso que no figura en la declaración de la renta? SI NO Importe total:

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

- (*) EN CASO DE DIVORCIO, SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN DE PAREJA DE HECHO REGISTRADA O SITUACIONES ANÁLOGAS: Sentencia de divorcio o separación, Convenios Reguladores, Certificado de Convivencia expedido por el ayuntamiento, Justificante de la pensión o pensiones actualizadas, siempre que no haya sido aportado anteriormente, y, si procede, los ingresos del cónyuge o pareja del padre o de la madre
- ABUELOS: Certificado de Convivencia expedido por el ayuntamiento.
- (*) HERMANAS, HERMANOS, HIJAS E HIJOS CON DISCAPACIDAD: Certificado mediante el que se reconoce el grado de discapacidad.
- (*) MENORES EN FAMILIAS ACOGIDA: Fotocopia de la Orden Foral de acogida y de las condiciones de acogida acordadas por las correspondientes diputaciones, siempre que no haya sido aportado anteriormente.
- HERMANO UNIVERSITARIO: Acreditar la matrícula y, en su caso, contrato de arrendamiento.
- ACREDITACIÓN de todos los ingresos, patrimonio y ayudas de todos los miembros de unidad convivencial correspondientes al año 2023, siempre que dichos datos no estén recogidos en la declaración del IRPF.
- EN CASO DE DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI deberán aportar, además lo siguientes documentos referidos al año 2023:
 - Copia completa de la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de aquellos miembros computables que la hayan realizado.
 - Certificados de rentas y otros ingresos, tales como pensiones de la Seguridad Social, o de Renta de Garantía de Ingresos y/o Complemento de Vivienda de Lanbide.
 - Certificados que acrediten los ingresos obtenidos por rendimientos de trabajo (10T), si no se ha hecho la Declaración de IRPF
 - Familia numerosa: carnet
 - Copia del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) de todas las propiedades de los miembros de la unidad convivencial.
- EN CASO DE RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR POR RAZÓN DE ESTUDIOS: Contrato de arrendamiento o justificante del gasto de residencia.
- SITUACIONES DE INDEPENDENCIA: certificado del padrón distinto al de sus padres o certificado de orfandad y justificación de los medios de vida con los que cuenta.
- ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO QUE SOLICITEN AYUDAS Y SUBSIDIOS RELACIONADAS EN EL ART. 22:
 - Memoria expedida por el centro o reeducador que preste el servicio de reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje o asociada a alta capacidad intelectual, en la que conste información detallada de las características del mismo, incluyendo número de horas semanales y por curso y especialista que lo presta, así como del coste mensual y total por curso.
 - Justificantes del gasto a realizar durante el curso 2024-2025 en transporte escolar y en el resto de servicios de los que solicitan la ayuda o subsidio, siempre que no se presten gratuitamente por la Administración.
- OTROS: Copia de cualquier otro documento que considere necesario para la justificación de los ingresos de la unidad convivencial, como liquidaciones de despido, EREs, ayudas y donaciones debidamente registradas, etc.
(* No será necesario volver a presentarlo si lo presentaron en la convocatoria del pasado curso)

COMPROBACIÓN DE OFICIO: De acuerdo con la normativa aplicable, el órgano instructor de este procedimiento verificará de oficio en la administración competente los siguientes datos: Servicio Consulta del Nivel de renta (haciendas forales vascas), Servicio de consulta de bienes Inmuebles (haciendas forales vascas), Servicio de catastro Estatal, Servicio de la Agencia Tributaria Estatal, Servicio de consulta de Datos de Identidad de la Dirección General de la Policía, Servicio de Consulta de Datos de Residencia Legal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Servicio de consulta de títulos universitarios y no universitarios del Ministerio de Educación, Servicio de consulta de títulos de familia numerosa, Servicio de consulta de Grado y Nivel de Dependencia IMSERSO, Servicio de consulta de estar inscrito en el Registro de Parejas de Hecho, Servicio de consulta de Renta de Garantía de Ingresos (RGI), Servicio de consulta de Prestaciones Sociales Públicas del INSS, Servicio de consulta de Datos del Padrón Histórico. Servicio de consulta del padrón de la unidad convivencial en una fecha determinada (excepto en los municipios de Basauri, Bermeo, Leioa, Ortuella, Mungia y Usansolo).

Salvo, que la persona interesada se oponga a ello, de manera motivada <https://www.euskadi.eus/rgpd/1010605>

D./Dña..... con D.N.I....., padre, madre o tutor/a de la persona solicitante.

DECLARO:

- Que la persona solicitante no se encuentra afectada por ninguna causa legal que le imposibilite la concurrencia a esta convocatoria.
- Que acepto las bases de la presente convocatoria (ver B.O.P.V.).
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que, en caso de obtener otra beca para la misma finalidad deberá comunicarlo a la Unidad de Becas.
- Que he informado a todos los miembros computables de la unidad convivencial que el Departamento de Educación comprobará, a través de servicios de interoperabilidad vigentes con otras Administraciones, los datos necesarios para determinar la renta y patrimonio familiar de todos los miembros, a efectos de la tramitación de la beca o ayuda al estudio.

..... a de de 2024.

Firma del alumno/a, del padre, madre o tutor/a:

IMPORTANTE: debe cumplimentar el número de cuenta bancaria.

PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Plazo: desde el 22 de julio hasta al 30 de septiembre de 2024

Lugar: En el centro docente, telemáticamente o en cualquier otro lugar de los referidos en la convocatoria.

Para cualquier consulta relacionada con la presente solicitud deberá dirigirse al Centro donde el/la alumno/a cursa estudios.

Información básica sobre protección de datos

Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: Ayudas, subvenciones y becas no universitarias.

Responsable: Dirección de Gestión Económica, Departamento de Educación

Finalidad: Otorgar becas a los alumnos de niveles no universitarios, concesión a alumnos de ayudas de transporte escolar y demás ayudas de esta Dirección. **Legitimación:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios: Departamento de Economía y Hacienda, Colegios públicos y privados y Entidades bancarias

Derechos: Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/043500-capa2-es.shtml

Normativa:

-- Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)